Previsonor | Isonor Grupo

UNED PONTEVEDRA

PROTOCOLO ACTUACIÓN COVID-19

PROTECCIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJADORES EN LOS CENTROS DE TRABAJO

UNED PONTEVEDRA

OBJETIVO

La situación de emergencia sanitaria provocada por la expansión del virus causante de la COVID-19 motivó que se declarase el pasado 25 de octubre se aprobase el Real Decreto 926/2020 por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el COVID-19 y, amparado por su marco legislativo, se ha aprobado en Galicia el DECRETO 8/2021, do 26 de enero, por el que se adoptan medidas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia para hacer frente a la crisis sanitaria en la condición de autoridad competente, así como sus modificaciones.

En base a esto se redacta el presente plan de actuación con el fin de conseguir la máxima protección para la Seguridad y Salud de los/as trabajadores/as.

ALCANCE

Este plan de actuación alcanza a todas las instalaciones, puesto de trabajo y a todos los/as trabajadores/as apelando además a su propia responsabilidad personal de forma que cada trabajador velará por su propia seguridad y salud, realizando por tanto una vigilancia personal y actuando de manera responsable.

Se debe tener en cuenta que las medidas incluidas en el presente documento están en continua revisión en función de la evolución y nueva información que se disponga de la infección por el nuevo coronavirus (SARS-COV-2)

RESPONSABLE DEL PROTOCOLO ACTUACIÓN COVID-19

Se establecerá una persona como la RESPONSABLE/ENCARGADA, será la encargada de recoger todas las dudas existentes sobre el COVID-19, la encargada de determinar las medidas preventivas a tomar en los distintos momentos de desarrollo de la actividad, así como la encargada de supervisar que el protocolo se están llevando a cabo adecuadamente.

Además, será la persona responsable de la coordinación de las medidas de prevención y control de la COVID-19 que se establecen en este documento.

Además deberá prever la existencia continua de los materiales necesarios para que este Protocolo pueda ser ejecutado y mantenido, tales como materiales de protección personal, materiales relativos a la cartelería o materiales de limpieza y desinfección, tanto de manos como de superficies, equipos y locales.

MECANISMO DE TRANSMISIÓN

La vía de transmisión entre humanos se considera similar al descrito para otros coronavirus a través de las secreciones de personas infectadas, principalmente por contacto directo con gotas respiratorias de más de 5 micras (capaces de transmitirse a distancias de hasta 2 metros) y las manos o los fómites contaminados con estas secreciones seguido del contacto con la mucosa de la boca, nariz u ojos.

El periodo de incubación de la enfermedad de los primeros casos se ha estimado entre 4 y 7 días con un promedio de 5 días, pero basado en el conocimiento de otros Betacoronavirus, MERS-CoV y SARS-CoV, podría ser de 2 hasta los 14 días.

Fuentes: Centros para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC), OMS y Agencia EFE.

DEFINICIÓN DE CASOS Y CONTACTOS

Se seguirá lo establecido en la "Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos" y en la guía de "estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19"

CASO SOSPECHOSO

Se consideran caso sospechoso de infección por coronavirus SARS-CoV-2 los que cumplan los siguientes criterios:

- Presencia de los siguientes síntomas clínicos:
  - Fiebre superior a 37º C
  - Tos seca
  - Disnea (dificultad respiratoria) – sensación de falta de aire
  - Malestar general
  - Otros síntomas menos comunes: síntomas digestivos como diarrea y dolor abdominal, dolor de garganta, Disnea, Cefaleas, anosmia (pérdida del olfato), ageusia (pérdida del sentido del gusto.
- Cumplir alguno de los siguientes criterios epidemiológicos:
  - Historia de viaje a áreas donde hay evidencia de transmisión comunitaria.
  - Historia de contacto estrecho con un caso probable o confirmado.

CONTACTO ESTRECHO CON UN CASO POSIBLE, PROBABLE O CONFIRMADO:

Por «contacto estrecho» de casos posibles, probables o confirmados se entiende:

- Cualquier persona que haya proporcionado cuidados mientras el caso presentaba síntomas: trabajadores sanitarios que no han utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar.
- Trabajadores y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos sin utilizar las medidas de protección adecuadas
- En el contexto de los centros educativos, se seguirá lo establecido en la Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos.

En entornos en los que se pueda hacer una valoración del seguimiento de las medidas de prevención podrá realizarse una valoración individualizada por el servicio de prevención de riesgos laborales o el responsable que sea designado para ese fin.

En este caso se indicará al trabajador que se abstenga de acudir al centro de trabajo y deberá realizar cuarentena domiciliaria durante 10 días con vigilancia activa de los síntomas. Las autoridades sanitarias podrán valorar situaciones individuales que requieran otro tipo de recomendación. Si durante los 10 días posteriores a la exposición el contacto desarrollara síntomas y la situación clínica lo permite, deberá hacer autoaislamiento inmediato domiciliario y contactar con los servicios de atención primaria según se haya establecido en los protocolos de cada CCAA.

Se valorará la realización a los 7 días de una prueba de laboratorio. En caso de que la prueba sea negativa podrá reincorporarse a la actividad profesional.

CONTACTO CASUAL

Cualquier persona que haya estado en el mismo espacio cerrado con un caso, pero que no cumple los criterios para ser considerado contacto estrecho. De forma general, podrán llevar una vida normal, en familia, con amigos y, en general, en el ámbito laboral, informándoles de las precauciones de higiene respiratoria y lavado de manos. y se realizará vigilancia pasiva de aparición de síntomas.

MANEJO DE CASOS

Se seguirá lo establecido en la "Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos" y en la guía de "estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19"

EL PERSONAL DOCENTE y NO DOCENTE realizará una AUTOENCUESTA DIARIA DE SÍNTOMAS (ANEXO I PROTOCOLO XUNTA DE GALICIA) antes de acudir al centro, y en el caso de que presenten síntomas compatibles con infección SARS-CoV-2 no acudirán al centro y se mantendrán en aislamiento domiciliario poniéndose en contacto con su centro de salud o con facultativos de la mutua correspondiente.

NINGÚN/A TRABAJADOR/A ACUDIRÁ A SU PUESTO DE TRABAJO SI PRESENTA SÍNTOMAS COMPATIBLES CON LA INFECCIÓN POR SARS-CoV-2 O SI ESTÁ EN ASILAMIENTO DOMICILIARIO DEBIDO A UN DIAGNOSTICO POR COVID-19 O SI SE ENCUENTRA EN PERIODO DE CUARENTENA DOMICILIARIA POR HABER ESTADO EN CONTACTO ESTRECHO CON ALGUNA PERSONA DIAGNOSTICADA CON COVID-19

En caso de estar dentro del cuadro sintomatológico descrito, o sospecha de padecer una infección por COVID-19, se establecen las siguientes pautas de actuación:

SÍNTOMAS EN CASA O CONTACTO ESTRECHO CON UN CASO POSIBLE, PROBABLE O CONFIRMADO DE COVID-19

- NO DEBE PRESENTARSE EN EL CENTRO, debe permanecer en su domicilio
- Ponerse en contacto con los servicios de salud y seguir sus instrucciones,
    - **TELÉFONO CONSULTAS: 900 400 116**

- **EMERGENCIAS : 061**

- Informar a la empresa o al centro de la situación y de la evolución de la enfermedad
- Realizar cuarentena domiciliaria durante 10 días con vigilancia activa de los síntomas
- Se valorará la realización a los 7 días de una prueba de laboratorio. En caso de que la prueba sea negativa podrá reincorporarse a la actividad profesional.
- Se extremarán las medidas de higiene personal.

CONTACTO CASUAL CON CASO POSIBLE, PROBABLE O CONFIRMADO DE COVID-19.

- Continuará con la actividad laboral normal y se realizará vigilancia pasiva de aparición de síntomas.
- Se extremarán las medidas de higiene personal.

SÍNTOMAS EN LA EMPRESA:

- Al inicio de la jornada se comprobará que los/as trabajadores/as no han tenido contacto con casos posibles, probables o confirmados de COVID-19 y la ausencia de sintomatología.
- Limitar el acceso al centro de trabajo a personas que presenten fiebre (>37º) o síntomas respiratorios (tos o sensación de falta de aire), apelar a la responsabilidad personal.
- El/la trabajador/a debe informar de inmediato al encargado/a, así como a los/as trabajadores/as con los que haya estado en contacto directo.
- El/la trabajador/a debe ir para su domicilio, evitando contacto con otras personas y llamar a los teléfonos de contacto.
- Si no puede ir para su domicilio, se le facilitará una mascarilla quirúrgica al trabajador y se mantendrá en una sala aislada, que posteriormente se desinfectará.

ACTUACIÓN EN CASO DE DETECCIÓN DE CASO DE CORONAVIRUS SARS-COV-2 EN EL CENTRO

En caso de la aparición de un caso de coronavirus en el centro, tanto sea de los alumno/as, profesorado y/o personal del centro. La dirección del centro contactará con la Jefatura Territorial de Sanidad para comunicárselo.

Será la propia Jefatura Territorial de Sanidad quien investigará los contactos que existan dentro del centro y los identificará, enviando el listado de contactos a la Central de Seguimiento de Contactos (CSC) quien se encargará de la vigilancia evolutiva de las personas identificadas como contactos.

Estas tendrán la consideración de contactos estrechos de un caso de COVID-19 y deberán estar en cuarentena durante un período de 10 días en su domicilio.

El alumno/a, deberá solicitar una consulta telefónica con su médico de cabecera para que este evalúe la necesidad de solicitud de un test diagnóstico. Si no hubiera cita para ese mismo día, acudirá al PAC para la valoración por el médico de atención primaria.

Tras la aparición de un caso confirmado de la COVID-19 se seguirán las recomendaciones de la Jefatura Territorial de Sanidad, siendo posible que tenga que estar aislada una parte del centro (aula o grupo de aulas) manteniendo el funcionamiento del resto de la forma habitual en función del número de contactos identificados en cada brote.

VIGILANCIA DE LA INFECCIÓN POR LA SARS-CoV-2

1. El centro contará con un equipo (personal y/o profesorado) formado en la COVID-19. Se nombrará una persona que será la coordinadora COVID-19 y será la interlocutora con la administración en caso necesario.

2. Se tendrá un centro de salud de referencia donde se pueda poner en contacto el responsable del equipo COVID-19 del centro para resolver alguna duda o incidente en el centro.

3. Se habilitará un espacio en el centro para aislar a aquellos alumnos/as, usuarios/as o personal en los que se detecten síntomas mientras no se gestiona su traslado.

4. Detección precoz en el **PERSONAL y DOCENTES/AS** del centro:

- Autoevaluación y registro diario de síntomas compatibles con infección por SARS-CoV-2 en el personal y profesorado mediante la realización de la encuesta clínico-epidemiológica que se describe en el Anexo I antes de la llegada al centro.
- Ante la aparición de sintomatología compatible en el personal y profesorado, no acudirán al centro y llamarán a su centro de salud. Como criterio general, se mantendrá en aislamiento preventivo domiciliario y se le realizará test diagnóstico en 24 horas.
- Se recomienda la menor rotación posible del personal y profesorado, organizando equipos estables para reducir los contactos.
- En el caso de aparecer un caso positivo de la COVID-19 se valorará realizar un test diagnóstico en 24 horas de existir clínica compatible con la COVID-19 a todo el personal que haya tenido un contacto estrecho con el caso positivo en el centro.

5. Detección precoz en el **ALUMNADO**:

- Evaluación diaria en casa de síntomas compatibles con la infección por SARS- CoV-2 en el alumnado mediante la realización de la encuesta clínico-epidemiológica que se describe en el Anexo I.
- Si se detectase sintomatología compatible en casa, el alumno/a no acudirá al centro y contactará inmediatamente con el centro de salud de referencia.
- En caso de ser caso confirmado, se avisará al centro para realizar el seguimiento de contactos.
- Vigilancia activa del personal y de los educadores de la aparición de síntomas compatibles con la infección por SARS- CoV-2 en los alumnos/as
- Ante la detección de síntomas compatibles en un alumno/a, se contactará con su familia o persona de referencia que deberá presentarse en el centro a la mayor brevedad.

- Entretanto, permanecerá con la mascarilla quirúrgica en el espacio exclusivo para aislamientos.
- Una persona de la familia solicitará consulta telefónica con su médico de cabecera que valorará la solicitud de un test diagnóstico. Si el médico de cabecera no tiene consulta en el mismo día, acudirá al PAC donde será evaluada la solicitud del test diagnóstico. Si esto no había sido posible, se contactará con el equipo sanitario de referencia del centro.

6. Medidas adicionales:

- Si alguna persona del núcleo familiar es sospechosa de padecer la COVID-19, los alumnos/as que convivan con ellas no podrán acudir al centro hasta que se conozca el resultado de la prueba y sea negativo.

ALUMNO/A CON SÍNTOMAS

- Se le colocará una **mascarilla quirúrgica**, se le llevará a un espacio separado.
- El alumno/a **NO DEBE SALIR DE LA ZONA DESTINADA A AISLAMIENTO NI UTILIZAR LAS ZONAS COMUNES** de la ACADEMIA.
- Ponerse en contacto con los servicios de salud y seguir sus instrucciones,
    - **TELÉFONO CONSULTAS: 900 400 116**
    - **EMERGENCIAS : 061**
- Realizar la cuarentena establecida por los servicios de salud.
- Cuando el alumno/a salga de la zona de aislamiento, para asistir al centro médico o para abandonar la academia, debe usar siempre **mascarilla quirúrgica**.
- El personal del centro no debe acceder a la ZONA DE AISLAMIENTO, de la persona sintomática, a no ser que sea necesario.
- Las comidas, bebidas y demás elementos que se suministren al alumno/a sintomático, se realizará dejándolas en la puerta de la ZONA DE AISLAMIENTO.
- El personal de limpieza que realice las tareas de limpieza de la estancia seguirá las indicaciones establecidas en el **anexo correspondiente**
- Se debe usar **mascarilla FFP2 y guantes desechables** cuando se acceda a la ZONA DE AISLAMIENTO del TRABAJADOR/A O ALUMNO/A sintomático.

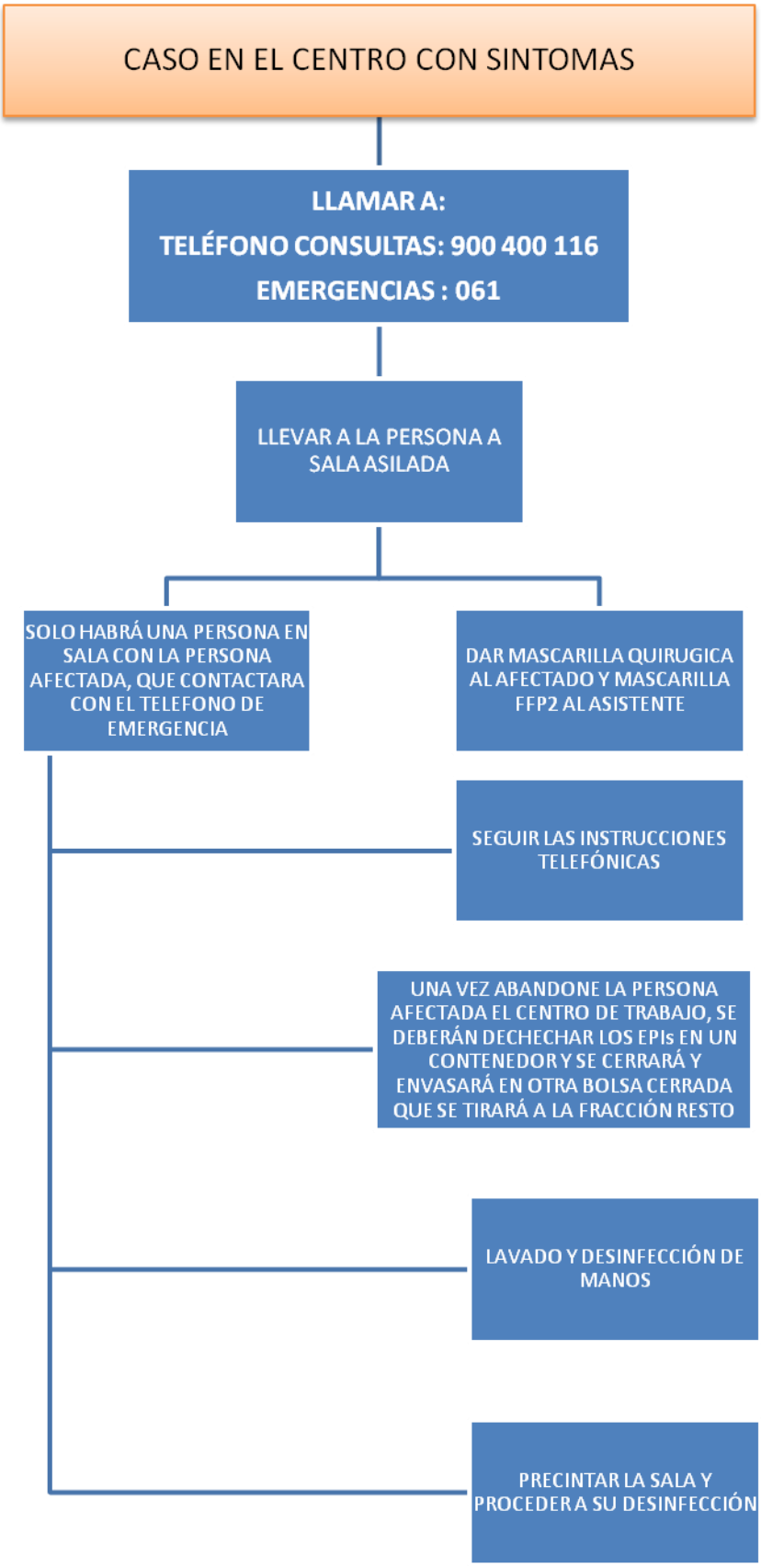
CASO EN EL CENTRO CON SINTOMAS
LLAMAR A:
TELÉFONO CONSULTAS: 900 400 116
EMERGENCIAS : 061
LLEVAR A LA PERSONA A SALA ASILADA
SOLO HABRÁ UNA PERSONA EN SALA CON LA PERSONA AFECTADA, QUE CONTACTARA CON EL TELEFONO DE EMERGENCIA
DAR MASCARILLA QUIRUGICA AL AFECTADO Y MASCARILLA FFP2 AL ASISTENTE
SEGUIR LAS INSTRUCCIONES TELEFÓNICAS
UNA VEZ ABANDONE LA PERSONA AFECTADA EL CENTRO DE TRABAJO, SE DEBERÁN DECHECHAR LOS EPIs EN UN CONTENEDOR Y SE CERRARÁ Y ENVASARÁ EN OTRA BOLSA CERRADA QUE SE TIRARÁ A LA FRACCIÓN RESTO
LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS
PRECINTAR LA SALA Y PROCEDER A SU DESINFECCIÓN

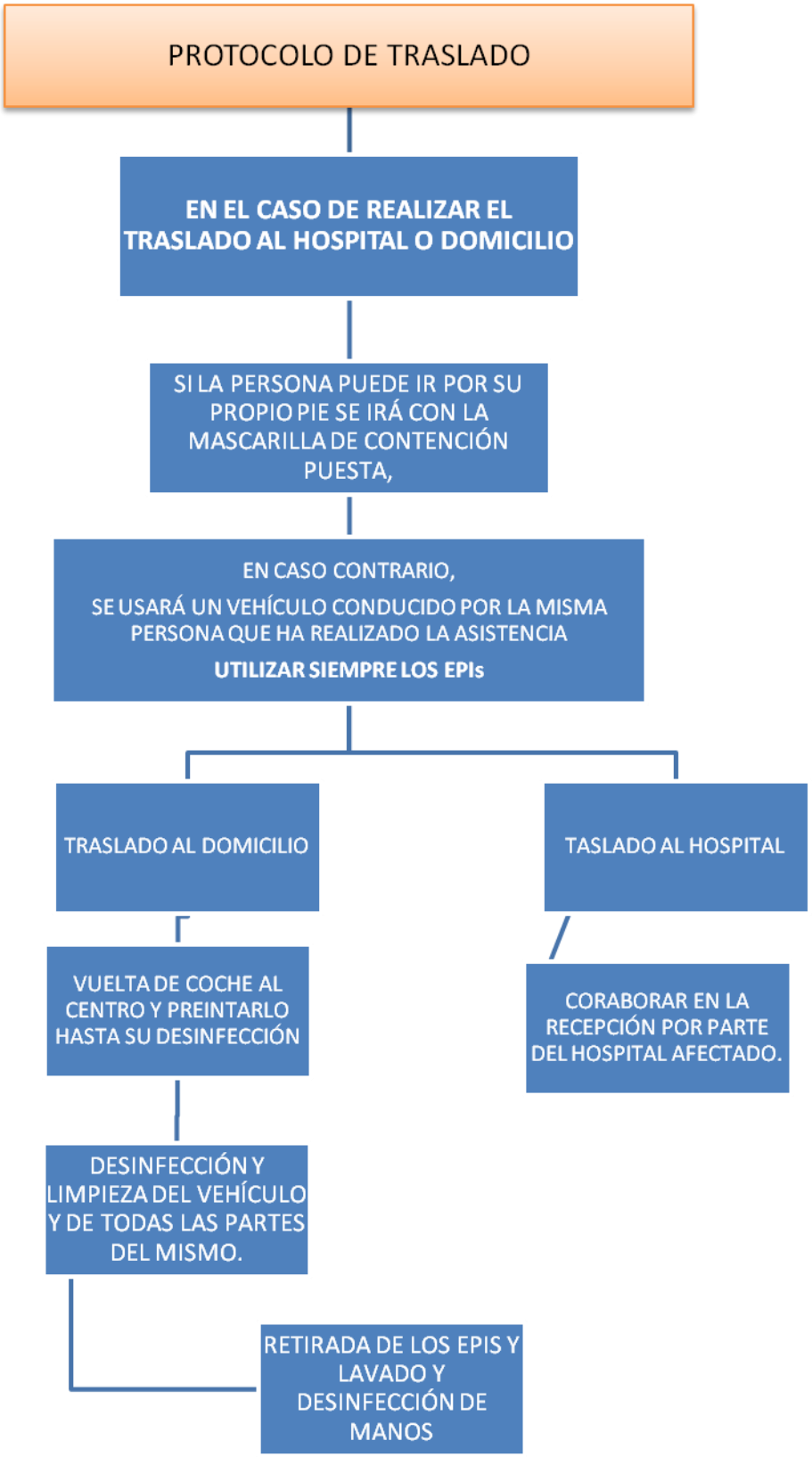
PROTOCOLO DE TRASLADO
EN EL CASO DE REALIZAR EL TRASLADO AL HOSPITAL O DOMICILIO
SI LA PERSONA PUEDE IR POR SU PROPIO PIE SE IRÁ CON LA MASCARILLA DE CONTENCIÓN PUESTA,
EN CASO CONTRARIO,
SE USARÁ UN VEHÍCULO CONDUCIDO POR LA MISMA PERSONA QUE HA REALIZADO LA ASISTENCIA
UTILIZAR SIEMPRE LOS EPIs
TRASLADO AL DOMICILIO
TASLADO AL HOSPITAL
VUELTA DE COCHE AL CENTRO Y PREINTARLO HASTA SU DESINFECCIÓN
CORABORAR EN LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL HOSPITAL AFECTADO.
DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DEL VEHÍCULO Y DE TODAS LAS PARTES DEL MISMO.
RETIRADA DE LOS EPIS Y LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS

PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES/AS EN LOS CENTROS DE TRABAJO

- Se designa a una persona como **RESPONSABLE/ENCARGADO/A.** Será la persona responsable de la coordinación de las medidas de prevención y control de la COVID-19 que se establecen en este documento.
- Esta será la encargada de contactar con la Jefatura Provincial de Sanidad si existiera algún brote o algún caso de sospecha para coordinar las medidas de control de este. Estos centros tendrán un centro de salud de referencia donde se pueda poner en contacto el responsable de la escuela infantil para resolver cualquier duda o incidente.

MUY IMPORTANTE:

- **RECORDAR LA IMPORTANCIA DEL LAVADO FRECUENTE DE MANOS Y EL USO DE PAÑUELOS DESECHABLES**
- **RECORDAR LA IMPORTANCIA DE UNA BUENA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN FRECUENTE DE LOS ELEMENTOS, ÚTILES, EQUIPOS, INSTALACIONES, ZONAS COMUNES Y BAÑOS**
- **SE DEBE ESTABLECER UN AFORO MÁXIMO DE TODAS LAS DEPENDENCIAS Y AULAS, QUE DEBERÁ PERMITIR CUMPLIR CON LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DICTADAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES, VARIANDO ACORDE A SUS EXIGENCIAS.** CUMPLIENDO SIEMPRE CON EL REQUISITO DE DISTANCIAS MÍNIMAS INTERPERSONAL DE 1,5 METROS.
- USO OBLIGATORIO DE MASCARILLAS CONFORME A LA NORMATIVA DE LA XUNTA DE GALICIA. (**ORDE do 26 de xaneiro de 2021 pola que se establecen medidas de prevención específicas como consecuencia da evolución da situación** epidemiolóxica **derivada do COVID-19 na Comunidade Autónoma de Galicia)**

MEDIDAS PREVENTIVAS Y ORGANIZATIVAS:

- **Colocar carteles y folletos de información visual** en lugares estratégicos en los lugares de trabajo para proporcionar las instrucciones sobre higiene de manos e higiene respiratoria y medidas a adoptar.
- **Están prohibidos los saludos y despedidas** que impliquen contacto físico, tales como estrechar las manos, abrazar o besar.
- Tener a disposición de **los/as trabajadores/as** de medios necesarios para poder higienizarse en cualquier momento: **agua corriente y jabón neutro o solución higienizante**, así como **papel desechable**.
- **Disponer de contenedores de residuos, con tapa de apertura con pedal**, para la eliminación de los residuos generados.
- Se dispondrá de un **termómetro** sin contacto.

- Establecer **normas de uso** de las instalaciones en la que se desarrolla el trabajo y los espacios compartidos para mantener la distancia de seguridad.
- **Uso de carteles llamando a la solidaridad y respeto** de las recomendaciones
- Elaborar un **plan de sustitución** de personal para garantizar la continuidad de la actividad.
- **Deberá adecuarse la disposición de los puestos de trabajo, la organización de la circulación de personas y la distribución de espacios** (mobiliario, estanterías, pasillos, etc.) en el centro de trabajo, con el objeto de garantizar los 1,5 metros de separación. Para ello se podrán reubicar puestos de trabajo en zonas anteriormente previstas para otros usos (salas de reuniones, etc.) y adoptar otras medidas de distanciamiento entre puestos (como la utilización de doble mesa). Además, se recomienda señalizar la distancia de seguridad tanto en los puestos de trabajo como en las zonas de tránsito de los trabajadores (pasillos). En este sentido, se definirán y señalizarán los itinerarios (preferiblemente de un solo sentido o indicando qué sentido tiene preferencia) para evitar los cruces entre personas
- Cuando no sea posible mantener la distancia interpersonal de seguridad de 2 metros a través de la reubicación de puestos u otras medidas de distanciamiento **se usarán barreras físicas**, para lo cual se recomienda la instalación de **mamparas** u otros elementos físicos (cintas de seguridad, balizamiento…) de fácil limpieza y desinfección. En el caso de que estos elementos sean transparentes, **estarán debidamente señalizados**, con pegatinas o bandas, para evitar golpes.
- Implementar un método de **control horario** que evite el uso de una misma superficie por parte de distintos empleados. En caso de que se opte por la desinfección tras cada uso, debe asegurarse la disponibilidad de una solución desinfectante
- Se efectuará un **control adecuado del personal propio al centro**. Se fomentará la entrada y salida escalonada.
- **Se fomentará la realización de TELETRABAJO**, siempre que sea posible, para minimizar los contactos personales entre trabajadores/as y entre usuarios/as y alumnos. De no ser posible, se recomienda la organización del horario mediante una modalidad mixta, compaginando el **TELETRABAJO** con el trabajo presencial.
- Se deben **evitar reuniones o eventos que conlleven congregaciones de personas**. Estableciendo medios no presenciales para las mismas (videoconferencia), especialmente si el centro de trabajo no cuenta con espacios donde los trabajadores puedan respetar la distancia interpersonal.
- Las **reuniones presenciales** imprescindibles se limitarán al personal indispensable y se realizarán considerando el máximo espacio interpersonal posible (mínimo 1,5 m)
- Prevalecerán los **métodos de comunicación electrónica o telefónica**. Como opción se establece la creación de grupos de whatsapp para diferentes comunicaciones.
- **Evitar las visitas de comerciales** y sustituirlas por contactos telemáticos

- En la medida de lo posible se **evitará compartir los equipos informáticos**. En aquellos lugares donde sea imprescindible hacerlo, cada turno limpiará a la entrada y a la salida los elementos de interacción con el equipo tales como ratones, teclados y botones, así como la superficie principal de trabajo. El etanol se usará preferiblemente en forma de hidrogel aplicado con un papel, toallita o clínex, desechándolo a continuación. Estas operaciones de limpieza se llevarán a cabo al inicio y a la finalización de cada turno.

- No **compartir elementos básicos** (bolígrafos, grapadoras, tazas, vasos, botellas, etc.). si es imprescindible el compartir elementos, se deben desinfectar e higienizar después de cada uso.

- **Equipos de comunicación**: Se evitará compartir los equipos destinados a la comunicación tales como teléfonos móviles o fijos, Tablet, portátiles, etc. Si fuera imprescindible hacerlo, se desinfectarán con etanol en concentraciones superiores al 60%. Se usará preferiblemente en forma de hidrogel aplicado con un papel, toallita o clínex, desechándolo a continuación.

- Se **proporcionarán toallitas y productos desinfectantes** para limpiar mostradores, teléfonos, teclados, ratones de ordenador, medios telemáticos y accesorios (mandos), etc.

- Se adoptarán medidas para evitar el contacto con superficies que puedan estar contaminadas (mantener las puertas abiertas para evitar contacto con pomos, manillas, etc.).

- Se realizará un **aprovisionamiento de recursos** necesarios para garantizar la protección de trabajadores/as y clientes/as (soluciones/geles hidroalcohólicos, mascarillas, guantes, etc.)

- **Comunicar las medidas preventivas adoptadas a las otras empresas, autónomos y personas que puedan prestar algún servicio en el centro**.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN DEL TRABAJADOR Y PROFESORADO

- Tener a disposición de los/as trabajadores/as y del profesorado de los medios necesarios para poder higienizarse en cualquier momento: agua corriente y **jabón neutro o solución higienizante**, así como **papel desechable**. Estos medios serán empleados por el personal docente en cada cambio de aula.

- **Habilitar un espacio para que el empleado pueda cambiarse** de ropa y calzado al llegar centro de trabajo y al finalizar su turno antes de salir de la instalación. Este espacio debe contar con taquillas o, al menos, facilitar un portatrajes o similar (bolsa de plástico, etc.) en el que los empleados dejen su ropa y objetos personales. Se recuerda que el uniforme y calzado sólo puede utilizarse en el lugar de trabajo

- Los/as trabajadores/as y el profesorado deben **conocer el protocolo** de actuación frente a la COVID-19.

- Los/as trabajadores/as **utilizarán en todo momento mascarilla de protección** frente al COVID-19.

- El profesorado **utilizará en todo momento** mascarilla de protección frente al COVID-19 así como se recomienda la utilización de pantalla de protección facial.

- Los/as trabajadores/as y el profesorado deben hacer una **adecuada higiene de manos**: lavado frecuente y meticuloso de las manos, con agua y jabón (preferentemente) o con soluciones/ geles hidroalcohólicos o antisépticos con capacidad virucida.
- Se debe **evitar tocar** los ojos, nariz y boca para evitar la transmisión a través de las manos.
- El profesorado se responsabilizará de su higiene personal y la del aula, de la del material docente y cumplimiento de las medidas de ventilación
- El **personal debe evitar coincidir** en espacios pequeños o reducidos como vestuarios, zonas de aseo, comedores, almacenes y otros similares. En todo caso, la presencia de personal dependerá de la posibilidad de mantener distancias mínimas establecidas, procurando no permanecer dentro de dichos espacios más allá del tiempo imprescindible para el uso y función que tiene cada uno de ellos.
- Dentro de aquellos locales previstos para reuniones, se debe mantener la distancia establecida entre persona y persona, manteniendo los lugares debidamente ventilados.
- Dentro de las **actividades de planificación y programación**, se potenciarán las reuniones en grupos pequeños, que podrán realizarse en el centro respetando las distancias. Aquellas otras reuniones que signifiquen una mayor concentración de personas en el mismo espacio y en el mismo momento, salvo que cuando sea preciso, o así lo vayan permitiendo las circunstancias, podrán realizarse en lugares mucho más amplios como salas usos múltiples. De no ser posibles, estas actividades pasarán a ser realizadas entre las personas trabajadoras por métodos en línea, a través de videoconferencia, etc.
- **No compartir equipos de trabajo, elementos, útiles o dispositivos de otros empleados**. En caso de que exista alternancia en el uso, se deben establecer pautas de **limpieza y desinfección entre uso** y uso para la reducción del riesgo de contagio
- No **utilizar los teléfonos móviles** personales durante los momentos de atención a los usuarios. En caso de necesitar los teléfonos personales durante los descansos del personal, los aparatos estarán debidamente desinfectados antes y después de su uso. Se evitará, de la misma forma, la utilización por parte de los profesionales de objetos personales durante la jornada laboral
- Las reuniones de profesorado han de realizarse cumpliendo las normas de distancia (1,5 metros) y cuando no sea posible de manera telemática.
- **Etiqueta respiratoria:**
    - Usar pañuelos de un solo uso al toser o estornudar, y tirarlos en una papelera (de accionamiento no manual) tras su uso.
    - Si no dispone de pañuelos de un solo uso, se debe cubrir la boca y la nariz con la parte interior del codo.

- Después de tocar las secreciones respiratorias (estornudar, toser, uso de pañuelos, etc.) y los objetos que pudiesen estar contaminados, se debe realizar una higiene minuciosa de las manos.

- **Desinfectar frecuentemente**, a lo largo de toda la jornada laboral, los objetos de uso personal (gafas, móviles, etc.) con agua y jabón cuando sea factible o con una solución desinfectante. No obstante, se deberá limitar el número de objetos personales en el puesto de trabajo. En el cambio de turno, se deberán desinfectar los elementos del puesto de trabajo (pantallas, tabletas, teclados, ratones, etc.).
- **Los trabajos se realizarán de forma individual**, limitando al mínimo los trabajos en pareja o en equipo.
- **Utilizar los equipos de protección adecuados** (ver apartado correspondiente)

ASEOS:

- Se debe determinar los **aforos de los distintos aseos**. Estará limitado a una simultaneidad no superior a un tercio do su aforo.
- Los **aseos de uso común d**eben contar con dispensadores de papel de secado o secador de manos (asegurándose la reposición de consumibles en todo momento) y papelera con apertura de accionamiento no manual y doble bolsa interior.
- Colgar en los lavabos **protocolos de limpieza de manos**
- Las papeleras deben contar con una apertura de **accionamiento no manual y disponer en su interior de doble bolsa interior**.
- Se deben evitar las toallas, incluso las de uso individual y limpiarse al menos 6 veces al día.
- Se extremarán las **medidas de limpieza** de los aseos elevando la frecuencia de las mismas. Deben limpiarse y desinfectarse como mínimo 6 veces al día.
- El centro debe prestar una especial atención a la **limpieza y desinfección de las zonas de uso común.**

BIBLIOTECA

- La biblioteca podrá ser usada hasta el 50% de su aforo
- Se establecerá un protocolo de acceso con cita previa
- Se señalizarán las distancias de seguridad y la obligación de higienizar las manos a la entrada y salida, higienizando los puestos cuando dejen de estar ocupados
- Los préstamos deben aislarse como mínimo 24 horas al ser devueltos
- Eliminar la existencia de juegos de mesa compartidos

EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

- Se utilizarán los equipos de protección personal adecuados:

- **Guantes De Protección Desechables (Látex o Nitrilo):** no recomendables su uso como norma general.

  RECORDAR que es más importante el lavado de manos frecuente, y antes y después de cada contacto o interacción con clientes o trabajadores, que el uso de guantes desechables.

  Tener en cuenta la falsa sensación de seguridad que presenta el utilizar guantes durante toda la jornada de trabajo, porque esa sensación de protección lleva un menor lavado de manos con agua y jabón, que es lo realmente importante

  Serán utilizados en las siguientes situaciones:

  - Durante la realización de **tareas de limpieza,** usándola en todo momento como protección frente al coronavirus y frente a la utilización de los productos de limpieza.

  Si se usan guantes desechables, estos serán desechados después de cada interacción con un cliente o después de cada intercambio de documentación. Lavando las manos después de dicha interacción y de quitar los guantes.

- **Mascarilla de protección:**

  ES OBLIGATORIO EL USO DE MASCARILLAS EN LOS ESPACIOS PRIVADOS QUE ESTÉN ABIERTOS AL PÚBLICO AUNQUE SE PUEDA MANTENER LA DISTANCIA DE SEGURIDAD DE 1,5 METROS.

  En zonas comunes, desplazamientos, reuniones, permanencia en espacios cerrados o cuando que no se pueda mantener la distancia de seguridad**, es obligatorio el uso de mascarilla.**

  En el caso de despachos individuales**,** mientras se permanezca solo en el despacho **no es obligatorio el uso de mascarillas.** En el momento en el que se comparta ese espacio, es obligatorio su uso.

  Es de especial importancia su uso en aquellos momentos en el que no se pueda cumplir la distancia de seguridad **mínima de 1,5 metros.**

  Las mascarillas recomendadas en entornos laborales en el contexto de la actual epidemia de COVID-19 son las **higiénicas no reutilizables** (fabricadas según UNE 0064-1 y con uso limitado a 4 horas), o **higiénicas reutilizables**, (fabricadas según UNE 0065, y que deben ser lavadas a 60ºC tras periodo de uso similar). También podrá hacer uso de **mascarillas quirúrgicas** (UNE-EN 14683: 2019).

  La mascarilla será **desecharla al finalizar su vida útil** según las instrucciones indicadas por el fabricante.

En caso de lavado de las mismas (reutilizables), se deben se deben seguir las instrucciones del fabricante de temperatura, productos, etc.

Mascarillas FFP2, KN95 o N95: se utilizarán en aquellos momentos en los que exista la presencia de personas posibles, probables o confirmadas

Mascarilla quirúrgica: los casos posibles, probables o confirmados deben llevar mascarillas quirúrgicas

- **PANTALLA FACIAL:**

  El personal podrá optar por el uso de pantallas de protección si así lo considera durante su jornada en contacto con los alumnos/as, y cada trabajador/a será el responsable de la custodia y limpieza del dicho EPI.

  Se utilizará cuando se trate o acceda a zonas con personas posibles, probables o confirmadas de COVID-19

  La **pantalla facial** no es sustitutiva ni exime del uso de la mascarilla, sino que es una medida complementaria al uso de la correspondiente mascarilla.

- **ROPA**

  Se utilizará siempre ropa de trabajo adecuada para la realización del trabajo.

  Se debe desinfectar la ropa lavándola a más de 65ºC

  En el caso de que se trate o acceda a zonas con personas posibles, probables o confirmadas de COVID-19, la ropa de trabajo será retirada en el mismo momento que termine la interacción y se procederá a su higienización.

- **Extremar los cuidados a la hora de retirarse el EPI** (guantes, mascarillas, etc.), al objeto de no contaminarse (ver Anexo correspondiente).
- **Desechar los EPI** en un contenedor con tapa dura específico.
- **Lavarse las manos cuidadosamente con agua y jabón después de retirarse los EPI** y antes y después de atender a cada cliente.
- **No tocarse los ojos, nariz o boca** sin antes lavarse las manos.
- **No tacar nada con los guantes puestos** y sin haberse lavado las manos antes (ropa personal, teléfono, móvil, TPV, etc.).
- **Disponer de material de protección suficiente,** especialmente guantes desechables y mascarillas, para todo el personal.

DESCANSOS Y ZONAS COMUNES

- Si se realiza un descanso durante la jornada laboral (pausa para tomar café, comida, etc.) Dicho descanso se realizará de forma escalonada, evitando que coincidan todos los/as trabajadores/as

juntos/as, y se mantendrán siempre la distancia de seguridad entre ellos/as y de forma que no existan contactos.

- Si los/as trabajadores/as tienen que comer en el centro de trabajo, se deberán establecer medidas adecuadas, tales como establecer diferentes turnos de comida para asegurarnos de tener una distancia de seguridad adecuada entre comensales.
- Antes de realizar el descanso, y después, se debe higienizar bien las manos, así como aquellos elementos que utilicemos. No se debe compartir útiles alimentarios (tenedores, cuchillos, botellas de agua, vasos, tazas, etc.)
- Se deben evitar reuniones informales (descansos, tomas de café, etc.), en el caso de charlas con los compañeros o clientes, se debe garantizar la distancia de seguridad de 1,5 metros
- En el caso de que el/la trabajador/a deba cambiarse en su puesto de trabajo, se garantizará un espacio adecuado que garantice la distancia de seguridad mínima., además, este espacio debe ser utilizado solo por un mismo trabajador, asignando un espacio individual permanente.
- Ducharse en casa (u otro lugar) antes de tener contacto con los familiares.

DESPLAZAMIENTOS:

- El traslado al puesto de trabajo, se hará prioritariamente de manera individual, cada trabajador en su vehículo, andando o bicicleta. El vehículo utilizado debe someterse a una limpieza desinfectante diaria de asideros/manillas, volante, palanca de cambios, radio y otros elementos de uso/contacto frecuente.
- En los casos en los que deba viajar más de una persona en el vehículo, se respetará la norma de utilizar siempre mascarillas higiénica o quirúrgica y respetará la máxima distancia posible entre los ocupantes.
- En los viajes en autobús, en transporte público o autobús de la empresa, metro o tren guarda la distancia interpersonal con tus compañeros de viaje. Es obligatorio usar una mascarilla higiénica o quirúrgica si vas en transporte público.
- Se deben justificar los desplazamientos realizados.

PROTECCIÓN DE LOS ALUMNOS/AS Y USUARIOS/AS EN LOS CENTROS

ACCESOS Y ATENCIÓN AL USUARIO/A Y ALUMNOS/AS

- **Recordar al usuario/a o alumno/a la obligatoriedad de máscara higiénica o quirúrgica durante su estancia en el centro.**
- **Colocar carteles y folletos de información visual** en lugares estratégicos en los lugares de trabajo para proporcionar las instrucciones sobre higiene de manos e higiene respiratoria y medidas a adoptar.

- En el propio establecimiento, las medidas informativas deben contemplar:
    - **Cartelería con medidas preventivas** implantadas en el centro y pautas a seguir por los usuarios/as y alumnos/as.
    - Indicación de posiciones respetando la **distancia de seguridad** con marcado o medidas alternativas.
    - Información sobre los **centros de asistencia** sanitaria, bomberos, policía local y nacional en la zona, con horarios y teléfonos de atención de emergencia y su ubicación.
- **Están prohibidos los saludos y despedidas** que impliquen contacto físico, tales como estrechar las manos, abrazar o besar.
- **HABILITAR, desde el inicio del curso, UN ESPACIO DE USO INDIVIDUAL en el centro para disponer a aquellas personas en las que se detecten síntomas mientras no se gestiona su traslado. El espacio debe contar con ventilación, soluciones hidroalcohólicas, papelera con pedal y paños desechables.**
- Tener a disposición de **los/as usuarios/as y alumnos/as,** en la entrada y en los distintos puntos del centro, así como en las aulas, de medios necesarios para poder higienizarse en cualquier momento: **solución higienizante**, así como **papel desechable**.
- **Disponer de contenedores de residuos, con tapa de apertura con pedal**, para la eliminación de los residuos generados.
- **Retirar los periódicos, revistas, folletos**, etc. de la sala de espera, zonas comunes, etc.
- Se debe **evitar el contacto físico y respetar la distancia de seguridad** interpersonal de **1,5 metros** siempre que sea posible.
- Se fomentará y optimizará la utilización de los medios telemáticos, como videoconferencias o cualquier otro dispositivo o aplicación informática que permita la comunicación bidireccional segura de datos o si fuera necesario de imagen y/o sonido, con el objetivo de evitar desplazamientos y contacto físico.
- **Tener visible el aforo máximo de las instalaciones y de las aulas**, y controlar su correcto cumplimiento, asegurando en todo momento la distancia de seguridad de 1,5 metros en el interior, en la medida de lo posible.
- Se habilitarán distintos **turnos de entrada y salida**, que se modulará en función del número de trabajadores/as, alumnos/as en las aulas, y otros factores, teniendo siempre en cuenta las medidas de distancia entre ellos y todas aquellas que eviten los contagios entre trabajadores/as.
- **Usar puertas separadas para entrada y salida,** diferenciadas siempre que sea posible y señalizadas adecuadamente con el fin de evitar cruces de personas.

- Se habilitarán **diferentes entradas** para los alumnos/as, si por circunstancias del centro fuese imposible, se establecerán diferentes turnos de entrada. Existirá una zona de entrada y otra de salida diferenciada estableciéndose los recorridos con distancia de seguridad.
- Tener **en cuenta las entradas y salidas en las temporadas de mayor afluencia** de alumnos/as y usuarios/as, como por ejemplo, periodos de exámenes.
- Se comprobará la **temperatura** de los/as usuarios/as y alumnos/as que acceden al centro mediante **termómetro sin contacto**.
- Se efectuará un **control adecuado de acceso al centro de terceros**. Siempre que los centros así lo permitan, establecer zonas alternativas de entrada para proveedores y terceros, o en su defecto, informar y fijar horas, zonas de acceso y procedimientos para entrar en la escuela, convenientemente organizados por la dirección
- Se impondrán **barreras físicas** entre alumnos/as, usuarios/as y trabajadores/as para garantizar dichas distancias (mediante líneas pintadas en el suelo, mamparas, mostradores, balizamiento, cintas, etc.)
    - Se marcará una **línea de seguridad** en el suelo, postes separadores y/o cartelería informativa tanto en la zona de recepción/administración, en las oficinas y en las mesas de los docentes, así como la ubicación de las mesas de los alumnos.
    - Se recomienda el **uso de mamparas o elementos físicos** que aseguren la protección, especialmente en aquellos lugares donde no se pueda mantener la distancia de seguridad. Estás deberían ser de plástico o material similar rígido o semirrígido, de fácil limpieza y desinfección de forma que una vez instalada quede protegida la zona de trabajo
- El **uso del ascensor** se limitará al mínimo imprescindible y se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando sea necesario utilizarlos, la ocupación máxima de los mismos será de una persona, salvo que sea posible garantizar la separación de 1,5 metros entre ellas, o en aquellos casos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá. Se reforzarán las medidas de higiene personal.
- Se evitará la manipulación de **mecanismos de apertura de puertas y teclados de uso común** (mantener las puertas abiertas, que los docentes abran y cierren las puertas a los alumnos y eliminar el uso de máquinas dispensadoras). En caso contrario, se dispondrá de medios de desinfección en dichas zonas.
- Se debe **limpiar continuamente las zonas** donde esté en contacto con usuarios. Se deben limpiar las mesas y sillas entre distintas clases.
- Está **prohibido compartir material**: rotuladores, bolígrafos, grapadora, borrador u ordenador. si es imprescindible el compartir elementos, se deben desinfectar e higienizar después de cada uso.
- Si el cliente, proveedores, usuarios/as, alumnos/as, etc. **nos traen documentos** (facturas, matrículas,...) o nos entregan mercancía. Se deben proceder a desinfectar/higienizar antes de su

manipulación, y posteriormente lavarse las manos adecuadamente. **Si no se puede desinfectar (folios, facturas, etc.) se deben dejar en un lugar adecuado y asilado sin manipular durante un mínimo de 48 horas.**

- Se **proporcionarán toallitas y productos desinfectantes** para limpiar mostradores, teléfonos, teclados, ratones de ordenador, medios telemáticos y accesorios (mandos), etc.
- Los/as **usuarios/as y alumnos/as se tomarán la temperatura** en casa antes de ir al centro.
- Los/as usuarios/as y alumnos/as que tengan fiebre (más de 37,5º), tos o síntomas respiratorios no acudirán a los centros. De igual modo, aquellos que mantuvieron contacto con una persona afectada dentro o fuera de la unidad familiar deberán permanecer en el domicilio.
- Previa a la incorporación de alumnos/as, se recomienda la firma de un documento responsable de no tener sintomatología ni haber sido contacto estrecho con personas con COVID-19 activo en los últimos 14 días y con el compromiso de comunicar cualquier circunstancia que pueda acaecer en cualquier momento del curso.
- De ser detectada fiebre u otros síntomas durante la jornada. El alumno/a sintomático dentro del centro debe ser separado del resto de los alumnos/as a la espera de la llegada de su desplazamiento al centro médico.
- Se **evitarán las actividades grupales** de alumnos/as y del personal dentro del centro.
- Se deben **planificar las tareas y procesos de trabajo** garantizando la distancia de seguridad de 1,5 metros establecida por las autoridades sanitarias: se recomienda modificar la disposición de los puestos dentro de las aulas, la organización de la circulación de personas y la distribución de espacios (mobiliario, estanterías, pasillos, etc.), y adaptar el centro de trabajo si fuera necesario.
- Se distribuirán las mesas/sillas del aula de forma que la separación entre **docente - alumno/a, y entre alumno/a - alumno/a sea superior a 1,5 metros. Se tendrá en cuenta siempre el aforo permitido por las autoridades competentes.**
- Si el aula **no es suficientemente grande,** que permitan una distancia de seguridad de 1,5 metros entre todas las personas presentes en el aula, la formación deberá ser individual respetando esos 1,5 metros entre profesor y alumno
- En las aulas donde el alumnado esté dispuesto sentado en pupitres estarán orientados todos en el mismo sentido.
- AULAS ESPECIALES: LABORATORIOS Y TALLERES:
    - Dotar de carteles informativos
    - Equipos de protección individual de cada taller ha de estar higienizado después de cada uso al igual que las herramientas utilizadas

- Se intensificarán las **frecuencias de limpieza** de elementos más comúnmente usados y tocados, sobre todo en los momentos de entrada y salida de usuarios/as al centro. El personal deberá prestar especial atención a estas tareas.
- Se **difundirán las recomendaciones** entre los/as usuarios/as y alumnos/as del centro.
- Está **prohibido compartir material**: rotuladores, bolígrafos, grapadora, borrador u ordenador. si es imprescindible el compartir elementos, se deben desinfectar e higienizar después de cada uso.
- Se debe **limitar la permanencia en las áreas comunes** y/o vestuarios así como áreas recreativas si la academia contara con ellas.

MEDIDAS RELATIVAS A LOS/AS ALUMNOS/AS

- Se evitará o se reducirá al máximo posible las **interacciones e intercambios entre el alumnado de las distintas aulas** a lo largo de la jornada
- Como norma general **no se cambiará de clase**. En el caso de hacerlo, se hará en fila de 1 y se higienizará el aula a la entrada y salida
- Prioritariamente, los/as alumnos/as y el/la docente estarán **ubicados siempre en la misma aula**, con el objetivo de controlar y minimizar el número de contactos y el uso compartido de elementos y útiles.
- Los alumnos/as que tengan fiebre (más de 37º), tos o síntomas respiratorios, aunque sean leves, no acudirán al centro. De igual modo, aquellos que mantuvieron contacto con una persona afectada dentro o fuera de la unidad familiar.
- Se incluirán como rutinas principales las de **lavado frecuente de manos** con agua y jabón dentro de las aulas, incluyendo dinámica. Prohibido el uso de paños o toallas.
- Para la **limpieza de la nariz** se emplearán los pañuelos de papel de un solo uso que deben ser eliminados de forma inmediata en un contenedor con tapa.
- **Fomentar tareas en pequeños grupos** donde coincidan pocos alumnos/as en el mismo espacio. Uso de materiales que se puedan limpiar y desinfectar, etc.
- **Ventilación frecuente de todos los espacios interiores**, mediante ventilación natural (ventanas abiertas) o equipos de ventilación

LIMPIEZA , VENTILACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS

LIMPIEZA

- Se **reforzarán la limpieza y la desinfección de las instalaciones** con especial atención a las superficies de contacto más frecuentes como manillas y pomos de puertas, muebles, pasamanos, máquinas dispensadoras, suelos, ascensores, escaleras, teléfonos, mesas, sillas, ordenadores, grifos, y otros elementos de similares características, conforme a las siguientes pautas:

- Una de las limpiezas se realizará, obligatoriamente, al finalizar el día;
- Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida que se encuentran en el mercado y que han sido autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. Si se utiliza un desinfectante comercial se respetarán las indicaciones de la etiqueta.
- Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección individual utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.

- Limpiar/desinfectar las **superficies y útiles de trabajo diariamente**, al terminar cada turno de trabajo y/o durante el turno de trabajo cuando se producen cambios entre el personal.
- Asimismo, se realizará una **limpieza y desinfección de los puestos de trabajo** en cada cambio de turno, con especial atención a mamparas, teclados, ordenadores, pantallas táctiles, herramientas de trabajo y otros elementos susceptibles de manipulación, prestando especial atención a aquellos utilizados por más de un trabajador
- El uso de los **aseos** de los establecimientos por parte de los/as usuarios/as será siempre individual, Se procederá a una limpieza periódica de sanitarios, grifos y pomos de puerta
- Hay que mantener un **aprovisionamiento suficiente del material de limpieza** para poder acometer las tareas de higienización reforzada a diario. Entre ellos lejía y productos autorizados por el Ministerio de Sanidad para desinfectar
- **Utilizar** siempre **mascarilla y guantes desechables** (vinilo/acrilonitrilo) durante las tareas a realizar. En caso de uso de guantes de látex, se recomienda que sea sobre un guante de algodón. los desechará de forma segura tras cada uso, procediendo posteriormente al lavado de manos.
- Estos virus se inactivan tras pocos minutos de contacto con desinfectantes comunes como la dilución recién preparada de **lejía** (concentración de cloro 1 g/L, preparado con dilución 1:50 de una lejía de concentración 40-50 gr/L). También son eficaces concentraciones de **etanol** 75% o **peróxido hidrógeno** al 0,5% en un minuto. En caso de usar otros desinfectantes, debe asegurarse la eficacia de los mismos. Siempre se utilizarán de acuerdo a lo indicado en las Fichas de Datos de Seguridad.
- Emplear siempre los **productos recomendados por las autoridades sanitarias**, entre los que no se encuentra el ozono
- Nunca **se debe mezclar la lejía, ni ningún otro producto**, con amoniaco, salfumán, alcohol, vinagre u otra sustancia, se potencia su toxicidad y puede producir gases peligrosos
- Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección individual utilizados se **desecharán de forma segura**, procediéndose posteriormente al lavado de manos.

- La **recogida de papeleras** de zonas de uso común debe realizarse en condiciones de seguridad, de forma que las bolsas queden cerradas y sean trasladadas al punto de recogida de residuos.
- Debe quedar **registro diario** de las limpiezas realizadas.
- Una vez finalizada la limpieza, y tras despojarse de guantes y mascarilla, es necesario que el personal de limpieza realice una **completa higiene de manos**, con agua y jabón, de al menos 40- 60 segundos.
- Se debe **revisar al menos diariamente** el funcionamiento de dispensadores de jabón, gel desinfectante, papel desechable, etc., procediendo a reparar o sustituir aquellos que presenten averías. Se recomienda disponer de un registro de estas acciones. También se debe vigilar el funcionamiento y la limpieza de sanitarios y grifos de aseos.
- Se debe realizar **un lavado y desinfección diaria de los uniformes o ropa de trabajo**. Las prendas textiles deben lavarse de forma mecánica en ciclos de lavado a 60/90 ºC
- Si el **lavado se realiza en casa**, se transportará envuelta en dos bolsas. La ropa de calle y la de trabajo se guardarán separadas
- **Abrir puertas y ventanas** al desinfectar

REQUISITOS EN LA LIMPIEZA EN AULAS Y DESPACHOS

- El personal del área limpieza no **accederá a prestar servicio en las aulas/despachos…etc.** mientras permanezca usuarios/as en su interior, excepto por causa justificada.
- La **limpieza y desinfección de las AULAS Y DESPACHOS** debe contemplar de forma específica el aireado de la zona. Todo ello, atendiendo a las frecuencias establecidas.
- Además, se prestará especial atención a la siguiente desinfección, como mínimo, cada vez que un usuario/trabajador abandonen el aula:
    - Limpieza de suelos, mobiliario, sillas, equipos y elementos de trabajo
    - Limpieza de cualquier superficie o equipamiento con un alto nivel de uso/contacto (mandos de pizarra electrónica, porta tizas, pomos, etc.)
    - Como mínimo se ventilarán de forma diaria y por espacio de 15 minutos todas las estancias.
- El personal del **área limpieza no accederá a prestar servicio en las diferentes estancias sin que el/los usuarios salgan de las mismas**, excepto en circunstancias excepcionales (zona de aislamiento con casos confirmados de Covid-19 que no puedan salir de la habitación). Se informará anticipadamente de esta medida.

VENTILACIÓN

- Mantener una **ventilación adecuada de las instalaciones**. Ventilar con más frecuencia el centro y realizar un mantenimiento periódico de los sistemas de ventilación y de los filtros del aire acondicionado.
- En caso de sistema de climatización, reducir la recirculación, aumentar los periodos de renovación de aire, e incrementar la **frecuencia de limpieza y/o sustitución de filtros**
- Como mínimo se **ventilará de forma diaria y por espacio de 15 minutos** cuando la sala o aula estaba ocupada previamente.
- Cuando las condiciones meteorológicas y del edificio lo permitan, se **mantendrán las ventanas abiertas** el mayor tiempo posible.
- En caso de no ser posible la apertura de ventanas, se usarán unidades portátiles equipadas con filtros de alta eficiencia HEPA, ubicadas en los espacios a tratar. Es preciso que mantengan un índice de movimientos hora significativo. Los filtros HEPA deberán tener una filtración altamente eficiente del aire, con capacidad de retener aerosoles en porcentajes superiores al 99,95%, según la norma UNE1822.
- Se debe aumentar el suministro de aire fresco y no se debe usar la función de recirculación del aire interior.
- Se recomienda mantener la temperatura del centro entre 23 y 26º C.
- El porcentaje de aire limpio exterior (>28 m3/s)
- El extractor de los aseos funcionará de forma continua.

GESTIÓN DE LOS RESIDUOS EN LOS CENTROS DE TRABAJO

- Tener a disposición de contenedores con tapa y apertura de pedal, con doble bolsa en su interior, EN LAS AULAS, ASEOS, ZONAS COMUNES Y PUESTOS DE TRABAJO.
- Los equipos de protección individual y demás elementos desechables deben ser eliminados de forma adecuada en contenedores con tapa y apertura de pedal.
- Aumentar de la frecuencia de retirada de desechos, prestando especial precaución para evitar contacto manual con los mismos.
- La gestión de los residuos ordinarios continuará realizándose del modo habitual, respetando los protocolos de separación de residuos.
- Se recomienda que los pañuelos desechables que el personal emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de la “etiqueta respiratoria” sean desechados en papeleras o contenedores protegidos con tapa y, a ser posible, accionados por pedal.

- Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).
- El contenedor contendrá una bolsa de plástico que, una vez llena se cerrará y se introducirá en una segunda bolsa para su desecho, la cual una vez cerrada, se depositará en el contenedor correspondiente.
- Evitar la generación de aerosoles al cierre de bolsas.
- En caso de que un trabajador presente síntomas mientras se encuentre en su puesto de trabajo, será preciso aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.

MEDIDAS DE HIGIENE PERSONAL

Es imprescindible reforzar las medidas de higiene personal en el trabajo y frente a cualquier escenario de exposición:

- UTILIZAR LA MASCARILLA DURANTE TODAS LAS TAREAS A REALIZAR.
- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o con gel antiséptico, entre 40 - 60 segundos, especialmente después de toser, estornudarse o sonarse.
- Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos.
- Evitar tocarse los ojos, nariz o boca.
- Portar diariamente ropa de trabajo limpia.
- Evitar el contacto cercano con otras personas, garantizando distancias de seguridad de 1,5 metros (recomendable 2 metros)
- Evitar el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano, tanto al resto de personal como a clientes
- Limpiar regularmente las superficies de trabajo así como los equipos de trabajo, siempre se higienizará todo al finalizar la jornada o al dejar de usar los elementos.
- Desinfectar frecuentemente, los objetos de uso personal (gafas, móviles, etc.)
- Etiqueta respiratoria: Cubrirse adecuadamente la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser o estornudar y luego tirarlo a la basura. Si no se tiene pañuelo de papel debe toser o estornudar sobre su brazo en el ángulo interno del codo, con el propósito de no contaminar las manos.
- Si sufre un episodio de tos inesperado y se cubre accidentalmente con la mano, evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca. Lavarse inmediatamente las manos y las superficies de trabajo actuales.
- Utilizar adecuadamente los equipos de protección facilitados (Guantes desechables, Mascarilla, Etc.)
- Si siente síntomas característicos (fiebre superior a 37º, tos seca, sensación de falta de aire) debe abandonar el puesto de trabajo o no asistir al mismo, y avisar a la asistencia sanitaria en el 061 y a la empresa. (ver apartado manejo de casos)
- Ducharse en casa (u otro lugar) antes de tener contacto con los familiares.
- ANTE CUALQUIER DUDA O ANTE CUALQUIER PROCEDIMIENTO NO RECOGIDO, SE DEBE CONSULTAR CON EL/LA ENCARGADO/A

ENLACES

En la elaboración del presente documento se han tenido en cuenta las recomendaciones del Ministerio de Sanidad.

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos.htm

El Ministerio de Sanidad ha difundido el material que se incluye en el siguiente enlace

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/home.htm

Para recomendaciones y más información sobre el virus COVID-19, visite el apartado de nuestra Web habilitado para ello: www.grupoisonor.es/categorias/covid-19/

Además el INSST y el ISSGA han realizado una serie de recomendaciones establecidas en los siguientes enlaces:

https://www.insst.es/espacio-campana-covid-19

http://issga.xunta.gal/portal/contido/avisos/aviso_0018.html

TELÉFONOS HABILITADOS POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Información recogida de la web del Ministerio de Sanidad:

www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/telefonos.htm

ANDALUCÍA	955 545 060
ARAGÓN	061
ASTURIAS	112
CANTABRIA	112 y 061
CASTILLA LA MANCHA	900 122 112
CASTILLA Y LEÓN	900 222 000
CATALUÑA	061
CEUTA	900 720 692
C. MADRID	900 102 112
C. VALENCIANA	900 300 555
EXTREMADURA	https://saludextremadura.ses.es/web
GALICIA	900 400 116
ISLAS BALEARES	061
CANARIAS	900 112 061
LA RIOJA	941 298 333
MELILLA	http://www.ingesa.mscbs.gob.es/quienesSomos/areaSanMelilla.htm
MURCIA	900 121 212
NAVARRA	948 290 290
PAÍS VASCO	900 203 050

ANEXOS

- Comunicación de casos, contactos y trabajadores especialmente sensibles al COVID-19.
- Ficha resumen sobre las recomendaciones contra el COVID-19 en los centros de trabajo.
- Limpieza de manos con hidroalcohol.
- Lavado de manos con agua y jabón.
- Encuesta a los/as trabajadores/as antes de entrar al centro de trabajo.
- Como usar correctamente las máscaras y los guantes
- Anexo sobre limpieza de lugar de trabajo (no sanitarios) en los que estuvo una persona afectada por el coronavirus

ANEXO I. ENQUISA DE AUTOAVALIACIÓN CLÍNICA DA COVID-19

Esta enquisa pretende ser útil para que a cidadanía poidan identificar síntomas clínicos de sospeita de ter infección por coronavirus. De **presentar calquera destes síntomas solicite consulta no seu centro de saúde.**

Presentou nas últimas 2 semanas		SI	NON
Síntomas respiratorios	Febre maior de 37,5ºC		
	Tose seca		
	Dificultade respiratoria		
Outros síntomas	Fatiga severa (cansazo)		
	Dor muscular		
	Falta de olfacto		
	Falta de gusto		
	Diarrea		
Existe algún motivo que xustifique os síntomas por parte do paciente?			

Se algún síntoma (sen outra xustificacion):

Ten actualmente síntomas? SI/NON

		SI	NON
Tivo CONTACTO nas últimas 3 semanas?	cunha persoa COVID-19 + confirmado?		
	cunha persoa en illamento por sospeita de infección pola COVID-19?		
CONVIVIU nas últimas 3 semanas?	cunha persoa COVID-19 + confirmado?		
	cunha persoa en illamento por sospeita de infección pola COVID-19?		

A interpretacion dos resultados da enquisa realizarase tendo en conta os criterios clínicos e epidemioloxicos. Tendo en conta a definición do Ministerio de Sanidade de caso sospeitoso por SARS-CoV-2 (calquera persoa cun cadro clínico de infección respiratoria aguda de aparicion subita de calquera gravidade que cursa, entre outros, con febre, tose ou sensación de falta de aire. Outros síntomas atípicos como a dor de garganta, perda do olfacto, perda do gusto, dores musculares, diarreas, dor torácico ou cefaleas, de inicio brusco e sen causa aparente, entre outros, poden ser considerados tamén síntomas de sospeita de infección por SARS-CoV-2 segundo criterio clínico.

Comunicación de Casos, Contactos y Trabajadores especialmente sensibles al COVID-19

Según procedimiento del Ministerio de Sanidad del 24/03/2020, es responsabilidad del Área Sanitaria de los Servicios de Prevención el determinar que trabajadores son especialmente sensibles para el COVID-19 en el desarrollo de su actividad laboral. Para ello, tendrá en cuenta la existencia o inexistencia de unas condiciones que permitan realizar el trabajo sin elevar el riesgo propio de la condición de salud de la persona trabajadora.

El servicio sanitario de PREVISONOR S.L elaborará el informe para que quede acreditada la indicación de incapacidad temporal, con el fin de facilitar a los servicios de atención primaria, su tramitación en:

- Los casos probables (los resultados de laboratorio no son concluyentes), posibles (con infección respiratoria aguda leve) o confirmados, así como los contactos estrechos de casos probables, posibles o confirmados.
- Se considera especialmente sensible, todo trabajador/a con enfermedades o situación de embarazo que pueda aumentar su susceptibilidad frente a la infección por COVID-19 sin posibilidad de adaptación del puesto de trabajo, protección adecuada que evite el contagio o re-ubicación en otro puesto exento de riesgo de exposición al COVID-19.

Por estos motivos es importante que los trabajadores comuniquen a la empresa tanto las situaciones de contactos estrechos de casos probables, posibles o confirmados, de aislamiento como de enfermedad o si se encuentran encuadrados en los supuestos de trabajadores de especial sensibilidad para poder informar a Vigilancia de la Salud de PREVISONOR para instrucciones correspondientes y elaboración del correspondiente informe para el Servicio de Salud.

COVID-19 ¿Cuáles son los grupos vulnerables?

- Mayores de 60 años
- Hipertensión arterial
- Diabetes
- Enfermedades cardiovasculares
- Enfermedades pulmonares crónicas
- Cáncer en fase de tratamiento activo
- Inmunodeficiencias
- Embarazo

- Enfermedad hepática crónica
- Enfermedad renal crónica

Comunicación de Casos, Contactos y Trabajadores especialmente sensibles al COVID-19

Nombre de la Empresa:

Persona de Contacto:

Teléfono:

A la atención de: Servicio Sanitario de PREVISONOR S.L.

Enviar por correo electrónico a: vs@previsonor.es

Puesto de trabajo	Apellidos y Nombre	DNI	Edad	Motivo: Contacto de riesgo / Trabajador especialmente sensible	Teléfono de Contacto

RECOMENDACIONES CONTRA CORONAVIRUS COVID-19 EN LOS CENTROS DE TRABAJO

¿QUÉ ES EL CORONAVIRUS?

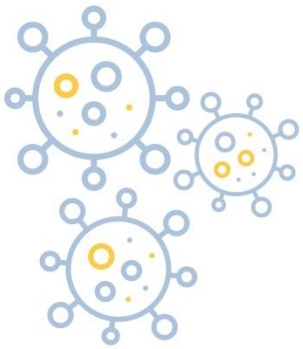

El coronavirus es un virus que afecta al sistema respiratorio y que se transmite a través de las gotas respiratorias de tamaño medio de la tos, saliva o de moco, no yendo más allá de 1,5m.

Las MASCARILLAS únicamente están indicadas en los pacientes enfermos para no transmitir la enfermedad, en el personal sanitario en estrecho contacto con enfermos y en el personal con atención al público en territorios declarados con transmisión comunitaria del virus.

La evolución normalmente es muy rápida y leve una vez sobrepasadas las primeras 48 h.

¿CUÁLES SON SUS SÍNTOMAS?

La enfermedad suele comenzar con fiebre, tos seca, dolores musculares y sensación de falta de aliento en algunos casos, NO con molestias nasales.

FIEBRE | TOS SECA | DOLORES MUSCULARES | SENSACIÓN DE FALTA DE AIRE

Asegurarse de que la información sobre el COVID-19 procede de fuentes fiables, como agencias nacionales de salud pública, profesionales médicos o la OMS.

MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN

1 Lavarse las manos frecuentemente con gel antiséptico, o con agua y jabón si no se dispone de este. El virus puede transmitirse al tocar superficies contaminadas o a enfermos.

2 Limpiar regularmente las superficies de trabajo, escritorios, teclados, ratón.

3 Toser o estornudar sobre el codo flexionado o usar pañuelo desechable. Después lavarse inmediatamente las manos.

4 Evitar los desplazamientos si se tiene tos o fiebre. Reducir o evitar los viajes a zonas de riesgo.

5 Evitar contactos directos (apretones de manos o abrazos).

6 Evitar tocar ojos, nariz y boca, ya que las manos facilitan la transmisión del virus.

7 Si tiene más de 65 años o problemas de salud tales como diabetes o enfermedad cardiovascular, evitar los lugares concurridos, o donde podría haber contacto con potenciales enfermos.

8 Si se observa alguno de los síntomas, permanecer en el domicilio. No acudir ni al centro de trabajo ni a los hospitales, y contactar telefónicamente con el 900 400 116.

9 En caso de afectación de su centro de trabajo o comunidad, no entrar en pánico valorando la posibilidad del teletrabajo. La enfermedad no es grave en personas previamente sanas.

10 No hay que tomar precauciones especiales con animales ni con alimentos en España.

Para más información, consulta el teléfono de contacto según tu comunidad en:

www.mscbs.gob.es

Isonor Grupo
www.grupoisonor.es / 902 202 145
Previsonor EXCELENTIA Formanor lopdat softic xternor CONVENCE

¿Qué puedo hacer para protegerme del nuevo coronavirus y otros virus respiratorios?

Lávate las manos frecuentemente y meticulosamente

Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan su transmisión

Al toser o estornudar, **cúbrete la boca y la nariz con el codo flexionado**

Usa pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tíralo tras su uso

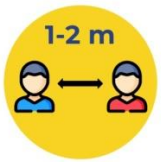

Mantén **1-2 metros de distancia** entre personas

Si presentas síntomas, aíslate en tu habitación
Consulta cómo actuar en la web del Ministerio de Sanidad

17 abril 2020
Consulta fuentes oficiales para informarte:
www.mscbs.gob.es
@sanidadgob

#ESTE VIRUS LO PARAMOS UNIDOS

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE SANIDAD

LIMPIEZA DE MANOS
CON HIDROALCOHOL

20 - 30”

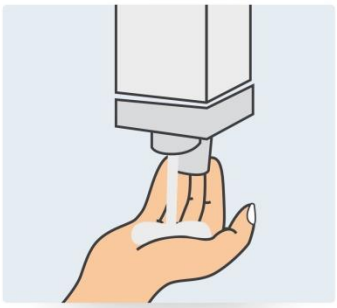

Deposita en la palma de la mano una dosis suficiente para cubrir toda la superficie.

Frótate las palmas de las manos entre sí.

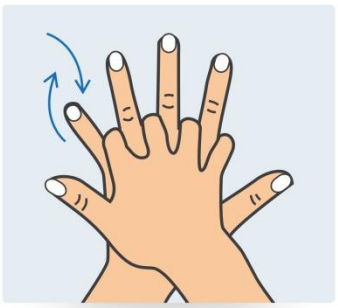

Frótate la palma de una mano contra el dorso de la otra entrelazando los dedos.

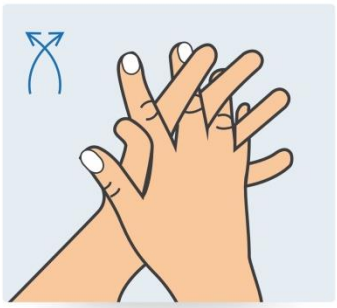

Frótate las palmas de las manos entre sí con los dedos entrelazados.

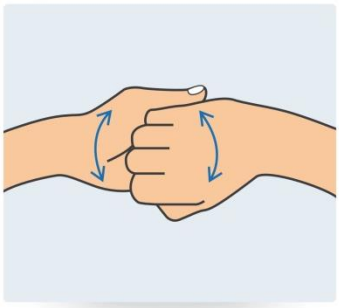

Frótate el dorso de los dedos de una mano con la palma de la otra.

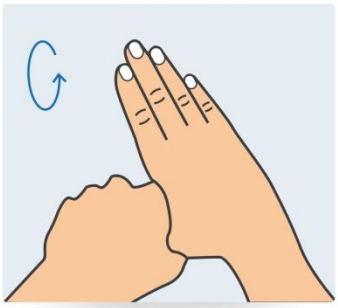

Con un movimiento de rotación, frótate el pulgar atrapándolo con la palma de la otra mano.

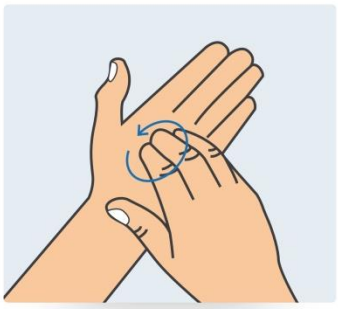

Frótate los dedos de una mano con la palma de la otra con movimientos de rotación.

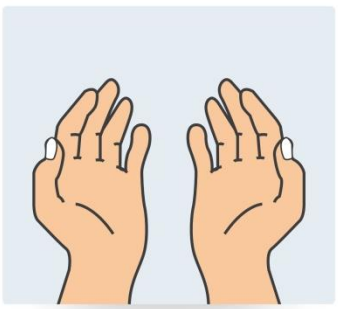

Una vez secas, tus manos ya son seguras.

LAVADO DE MANOS

CON AGUA Y JABÓN

40 - 60"

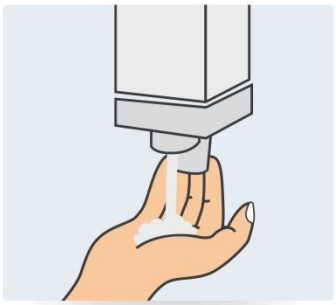

Mójate las manos con agua y aplica suficiente jabón.

Frótate las palmas de las manos entre sí.

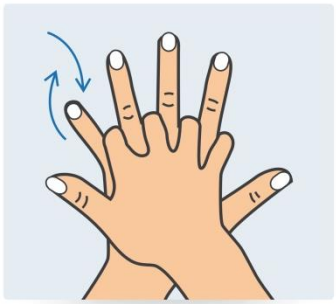

Frótate la palma de una mano contra el dorso de la otra entrelazando los dedos.

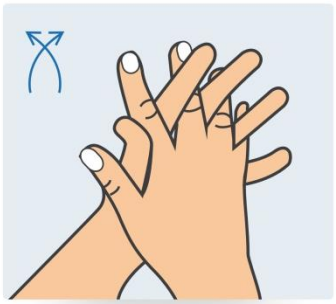

Frótate las palmas de las manos entre sí con los dedos entrelazados.

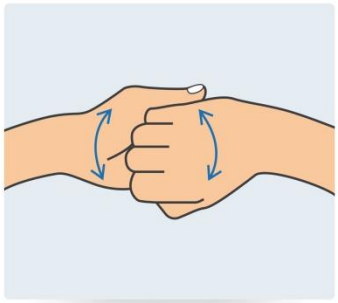

Frótate el dorso de los dedos de una mano con la palma de la otra.

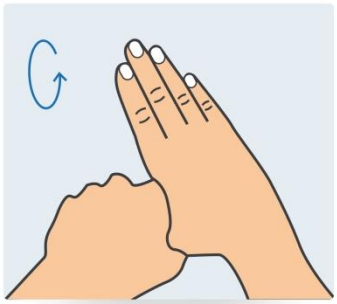

Con un movimiento de rotación, frótate el pulgar atrapándolo con la palma de la otra mano.

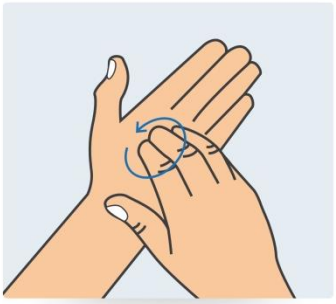

Frótate los dedos de una mano con la palma de la otra con movimientos de rotación.

Enjuágate las manos con agua.

Sécate las manos con una toalla de un solo uso.

FORMA CORRECTA DE
TOSER Y ESTORNUDAR

CUBRA SU BOCA Y NARIZ CON LA PARTE SUPERIOR DEL BRAZO, HACIENDO UN SELLO PARA EVITAR SALIDA DE GOTITAS DE SALIVA.

O CÚBRASE CON UN PAÑUELO DESECHABLE.

DEPOSITE EL PAÑUELO EN LA BASURA.
NO LO LANCE AL MEDIO AMBIENTE.

NUNCA SE TOQUE LA CARA SINO SE HA LAVADO LAS MANOS CON AGUA Y JABÓN.

Isonor Grupo
www.grupoisonor.es / 902 202 145
Previsonor EXCELENTIA Formanor lopdat softic xternor convence

ENCUESTA A LOS TRABAJADORES
ANTES DE ENTRAR AL CENTRO DE TRABAJO

- ☐ ¿Tiene fiebre o la ha tenido en los últimos 14 días?
- ☐ ¿Ha tenido tos seca u otros problemas respiratorios en los últimos 14 días?
- ☐ ¿Ha viajado a países de riesgo en los últimos 14 días?
- ☐ ¿Ha estado en contacto con alguna persona con confirmación de coronavirus?
- ☐ ¿Ha estado en contacto estrecho con personas que presentaban cuadro respiratorio agudo en los últimos 14 días ?

#quédateencasa

Isonor Grupo
www.grupoisonor.es / 902 202 145
Previsonor EXCELENTIA Formanor lopdat softic xternor CONVENCE ABOGADOS

COMO USAR CORRECTAMENTE LAS MÁSCARAS Y LOS GUANTES

Para colocar los guantes y la máscara hay que seguir el siguiente orden y siempre lavar las manos antes de colocarlos y cuando se quite cada una de las protecciones:

1. Lávese las manos ***2. Póngase guantes*** ***3. Póngase la máscara***

Para quitarse los guantes y la máscara, siga estos pasos:

1. Quítese los guantes ***2. Lávese las manos*** ***3. Quítese la máscara y deséchela*** ***4. Lávese las manos***

Instrucciones para ponerse y quitarse los guantes y la máscara.

Guantes

1. Antes de colocarlos, lávese las manos con agua y jabón o con un desinfectante para manos a base de alcohol

2. Para retirarla (ver imagen):

- Tome el primer guante del costado de la palma cerca de la muñeca.
- Quítese cuidadosamente el guante para que quede boca abajo.
- Sostenga el guante en la palma de la mano que todavía tiene el guante puesto.
- Inserte dos dedos debajo de la muñeca en la mano del guante.
- Tire del guante hasta que quede boca abajo.
- El primer guante debe caber dentro del segundo.

3. Lávese inmediatamente las manos.

Mascarilla

1. Antes de colocarla lávese las manos con agua y jabón o un desinfectante de manos a base de alcohol

2. Para colocarla:

- Asegúrese de que el lado correcto esté contra la cara, generalmente es de color blanco.
- Ajustar las bandas correctamente, según el modelo. Por detrás de las orejas o la banda superior por la parte de la cabeza y la inferior en la parte posterior del cuello (Ver la imagen)
- Asegúrese de que cubra su boca, nariz y barbilla, y de que no haya espacios entre su cara y la máscara. (ver imagen)

3. Cambie la máscara quirúrgica tan pronto como esté húmeda y no reutilice las máscaras de un solo uso.

4. Evite tocar la máscara mientras la usa. Si lo hace, lávese las manos con alcohol o desinfectante o con agua y jabón

5. Para quitarlo, hágalo SIEMPRE desde atrás, agarrando cuidadosamente la goma / cinta con cuidado. **NO toque nunca la parte delantera.**

6. Finalmente lávese las manos nuevamente.

DESECHE GUANTES Y MÁSCARA EN UNA BOLSA QUE SERÁ CORRECTAMENTE CERRADA

¿Cómo se coloca una mascarilla?

FORMA CORRECTA DE PONER Y RETIRAR LOS GUANTES

1.- Antes de colocarlos, lávese las manos con agua y jabón o con un desinfectante para manos a base de alcohol

2. Para retirarla (ver imagen):

- Tome el primer guante del costado de la palma cerca de la muñeca.
- Quítese cuidadosamente el guante para que quede boca abajo.
- Sostenga el guante en la palma de la mano que todavía tiene el guante puesto.
- Inserte dos dedos debajo de la muñeca en la mano del guante.
- Tire del guante hasta que quede boca abajo.
- El primer guante debe caber dentro del segundo.

3. Lávese inmediatamente las manos.

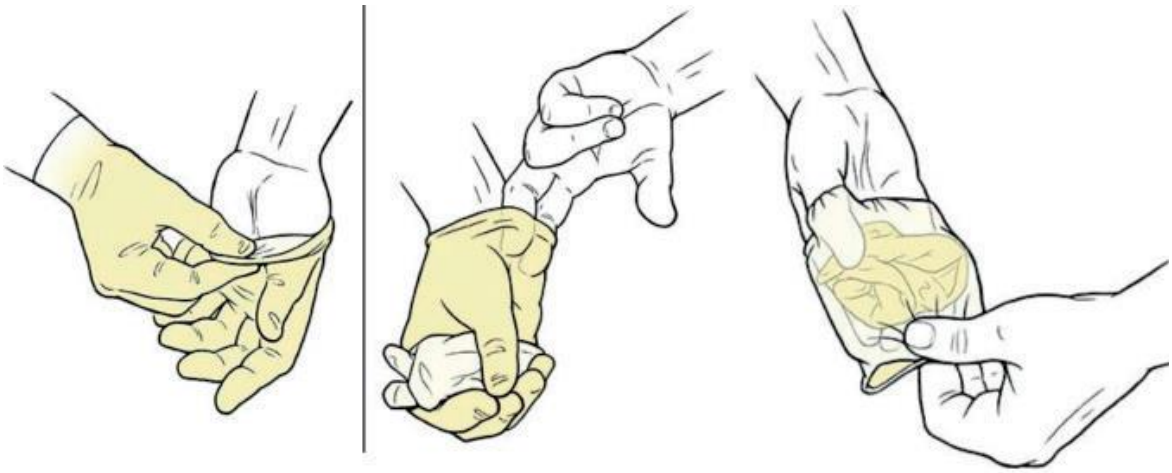

ANEXO SOBRE LIMPIEZA DE LUGAR DE TRABAJO (NO SANITARIOS) EN LOS QUE ESTUVO UNA PERSONA AFECTADA POR El CORONAVIRUS

Se deben limpiar todas las superficies que se toquen con frecuencia como mesas, tiradores de puertas, accesorios del baño, inodoro, teléfono, pasamanos de escaleras, interruptores, teclados de ordenadores, tablets, etc.

Para proceder a la limpieza y desinfección emplear mascarilla quirúrgica (no tocarla mientras se usa), bata y guantes desechables.

Antes de comenzar a limpiar ventile bien la estancia.

Para la desinfección:

- Emplee disolución de lejía comercial que sea apta para la desinfección de aguas: prepárela midiendo 20 ml con una jeringa (o 2 cucharas de las de postre) y añádala a 1 l de agua. Prepare la mezcla justo antes de usarla, en agua a menos de 50ºC. deje actuar por lo menos la disolución 10 minutos. Se puede usar también una solución desinfectante de uso doméstico con eficacia probada ante virus
- Utilice pañuelos desechables, o rollo de papel, o cabezales de mopa desechables para hacerlo que después echará a la basura en doble bolsa
- Los objetos que no se pueden limpiar con soluciones desinfectantes se pueden limpiar con vapor (por ejemplo muebles tapizados)

Limpieza de piezas de ropa que estuvieran en contacto directo con la persona afectada:

- Meta toda la ropa que precise lavarse en una bolsa. Introdúzcala en otra bolsa limpia
- Al retirar la ropa de la bolsa no sacudir e introducir inmediatamente en la lavadora. Hágalo con cuidado y a ser posible vacíe la bolsa dentro. Lave las manos y ponga en marcha la lavadora. Use un programa de agua caliente (por encima de 60ºC, sino use la temperatura más alta que pueda según la prenda)
- Lave esta ropa separada de otra

Objetos que se pueden sumergir en agua:

- Lávelos con agua caliente y detergente. Póngalos en remojo separado del resto de utensilios que no estuvieron en contacto con la persona afectada y después lávelos bien y aclare.
- Se puede usar un lavavajillas con un programa > 50ºC. En este caso se puede mezclar con otros utensilios no afectados por la persona enferma.

El cubo de la basura que se use para a limpieza, tendrá tapa y pedal de apertura y estará provistode una bolsa con cierre hermético.

Cuando finalice la limpieza retire los guantes, la bata y mascarilla, en este orden y deséchelas en una bolsa de la basura con cierre hermético (bolsa 1) que cerrará inmediatamente. Lave las manos correctamente. Cuando vaya a retirar la basura meterá esta primera bolsa en otra limpia (bolsa 2), también con cierre hermético.

Inmediatamente después de retirar la basura, lave las manos de nuevo.

No arrastre por el suelo las bolsas de la basura o de la ropa.

La basura que se genere en la limpieza se eliminará en los contenedores habituales de la basura, es decir, los de restos generales, evite los específicos de vidrio, papel y envases. Procure eliminar todos los residuos juntos y de una sola vez.